



PERITAJE ANTROPOLÓGICO RECONOCE PRESENCIA HISTÓRICA DEL PUEBLO PJEKAKJOO-TLAHUICA EN SAN JUAN ATZINGO, OCUILAN

- Expertos del INAH sustentan que dicha comunidad reside en dicho territorio desde hace más de tres mil años
- Respalda la defensa legal de la comunidad en un juicio por el reconocimiento de 18,000 hectáreas de bosque
- Es resultado de la colaboración entre la Ucuvi y el Centro INAH Estado de México, en atención a la demanda de las propias comunidades

Desde el 5 de junio de 2026, el pueblo pjekekjoo-tlahuica cuenta con un peritaje que acredita su presencia milenaria en la región, la cual actualmente corresponde a la comunidad de San Juan Atzingo, Ocuilan, en el Estado de México.

El documento fue encargado por el área de Peritaje de la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), a partir de la gestión de la Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad (Ucuvi) de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México.

El peritaje, firmado por los investigadores Roberto Sandoval Saráuz, especialista en historia, y Carlos Hernández Dávila, especialista en antropología social, integra elementos antropológicos, lingüísticos, históricos y etnohistóricos que sustentan la ancestralidad, de más de tres mil años, del citado colectivo. Además, da cuenta de la vitalidad de su lengua, el desarrollo de un patrimonio biocultural y su arraigo al territorio de San Juan Atzingo.

"Este es un día histórico para la lucha del pueblo tlahuica-pjekekjoo, no solo de San Juan Atzingo, sino de toda esta región tlahuica", expresó el antropólogo Diego Prieto Hernández, titular de la Ucuvi, durante la entrega del peritaje, el 5 de junio de 2026. El acto tuvo lugar en la Comisaría de Bienes Comunales de San Juan Atzingo, con la presencia de las autoridades del pueblo pjekekjoo-tlahuica y el acompañamiento del titular de la Procuraduría Agraria, Víctor Suárez.



"Sus reclamos territoriales anteceden no solo a la formación de México como país, no solo a la formación de la Nueva España como territorio conquistado y ocupado, sino incluso a la formación del imperio mexica y la Triple Alianza. Este es un pueblo antiquísimo que se ha querido hacer pasar como algo que ya no existía prácticamente", destacó Prieto Hernández.

El peritaje fortalecerá la defensa de la comunidad en el juicio que sigue ante el Tribunal Superior Agrario, con el cual busca que aproximadamente 18,000 hectáreas forestales sean reconocidas como territorio p'jiekakjoo-tlahuica, de la comunidad de San Juan Atzingo.

Para ello se recurrió a la figura jurídica del *amicus curiae*, es decir, la posibilidad de participación de un tercero ajeno al litigio (en este caso, el INAH) de promover una opinión técnica o aportar elementos jurídicamente trascendentes al momento de dictar una resolución de trascendencia social, que pueda apearse a la verdad, a la justicia y al ejercicio del derecho con perspectiva intercultural.

La Ucuvi fue la encargada de articular los esfuerzos institucionales necesarios para la elaboración del peritaje, actuando como puente entre pueblo p'jiekakjoo-tlahuica y los peritos del INAH, en cumplimiento del mandato que le fue otorgado por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, de defender el patrimonio cultural vivo de los pueblos indígenas que viven en la actualidad del México pluricultural.

En la entrega formal del peritaje estuvieron presentes los integrantes del Concejo de Honor Tlahuica P'jiekakjoo, quienes representan a 16 comunidades, el jefe supremo p'jiekakjoo-tlahuica, Raúl Raymundo Meregildo, y el representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Octavio Murillo Álvarez de la Cadena.

También participaron el responsable del área de peritaje de la Coordinación Nacional de Antropología del INAH, Raúl Ángel Cruz Fiscal, el procurador agrario, Víctor Suárez Carrera; el presidente del Comisariado de Bienes Comunales, Hilario Barreto González; el titular de la Oficina de Representación de la Procuraduría Agraria en la entidad, Gonzalo Estrada Cervantes y el director de Servicios Periciales y comisionado para la Atención de Planes de Justicia de la Procuraduría Agraria, Jonathan Cristian Noyola Ledezma.

Por parte de la Ucuvi, se contó con la presencia de la directora general Técnica y de Investigación de las Culturas Populares de esta unidad, Paloma Bonfil Sánchez; así



Cultura
Secretaría de Cultura



como de la directora de Patrimonio Cultural Inmaterial y Saberes Populares, Rocío Minerva Casariego Vázquez.

---oo0oo---



2026
año de
**Margarita
Maza**